



POLÍTICA UNIVERSITARIA CENTROAMERICANA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

**Universidades de Centroamérica y
República Dominicana al servicio
de la prevención de desastres**

**3era. Edición
Junio, 2018**

Creada en el Marco de:

PRIDCA

Programa Universitario para la Reducción del Riesgo de
Desastres y Adaptación al Cambio Climático en Centroamérica

POLÍTICA UNIVERSITARIA CENTROAMERICANA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

“Universidades de Centroamérica y
República Dominicana al servicio
de la prevención de desastres”

Un programa auspiciado por:



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

**Cooperación Suiza
en América Central**

La Política Universitaria Centroamericana para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el resultado de tres años de experiencias del Programa PRIDCA, el cual fue facilitado por la Secretaría General del CSUCA y auspiciado por la Cooperación Suiza en América Central.

Esta Política fue presentada, discutida y aprobada en el **VIII Congreso Universitario Centroamericano**, realizado en mayo 2016 en Panamá, e inmediatamente después aprobada en la CVI Sesión Ordinaria del **CSUCA**.



303.485

C749:2 Congreso Universitario Centroamericano (8 : mayo 2016 : Panamá)
Política Universitaria Centroamericana para la Reducción del Riesgo de
Desastres : Universidades al servicio de la prevención de desastres en
la región / ed. PRIDCA. - 2 ed. - Guatemala : CSUCA. 2017.
39 p. : il. ; 18 cm.
1. Gestión ambiental. 2. Desastres naturales - Asistencia social.
3. Desastres naturales - Prevención. 4. Auxilio en desastres.



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

Fernanda Billard
Presidente

SECRETARÍA GENERAL

Alfonso Fuentes Soria
Secretario General

Francisco Alarcón
Secretario General Adjunto y Director del Área Académica

Raúl Salguero
Coordinador del Programa PRIDCA

Monica González
Comunicadora del Programa PRIDCA

Comité de Redacción:

- a. Francisco Alarcón - Secretario General Adjunto y Director del Área Académica del CSUCA
- b. Raúl Salguero - Coordinador del Programa PRIDCA
- c. Manuel Ramírez - Especialista en Educación para la Gestión del Riesgo

ISBN: 978-99922-46-13-9

Contenido

LISTADO DE ACRÓNIMOS	11
PRESENTACIÓN	13
I. MARCO CONCEPTUAL	15
II. RESUMEN	17
1. Importancia de un Marco Regulator en Reducción del Riesgo de Desastres para Universidades Centroamericanas	17
2. Contribución de Universidades Centroamericanas a la Reducción del Riesgo de Desastres	18
3. Elementos de la Política Universitaria Centroamericana para la Reducción del Riesgo de Desastres	19
III. COMPONENTES DE LA POLÍTICA UNIVERSITARIA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	21
1. GESTIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA	21
1.1 Política Institucional	22
1.2 Plan Estratégico Institucional	23
1.3 Mecanismos de Organización e Implementación	24
1.4 Recursos	25
1.5 Calidad Universitaria	25
1.6 Información, Difusión y Comunicación	26
2. ACADÉMICO	28
2.1 Docencia	28
2.2 Investigación	30
2.3 Extensión, Proyección Social o Vinculación	31
2.4 Gestión Académica Integral	32
3. SEGURIDAD INTERNA	33
3.1 Análisis de Riesgos	33
3.2 Reducción del Riesgos	34
3.3 Preparación para Eventos Adversos	35
3.4 Resiliencia Institucional	36
4. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD Y EL PAÍS	38
4.1 Sistemas Nacionales de Protección Civil o de Reducción del Riesgo de Desastres	38

Listado de acrónimos

CSUCA

Consejo Superior Universitario Centroamericano

ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible

EIRD

Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres

RRD

Reducción de Riesgos de Desastres

PCGIR

Política Centroamericana para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres

UNISDR

United Nations Office for Disaster Risk Reduction

CEPREDENAC

Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central

SICA

Sistema de la Integración Centroamericana

MCESCA

Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana

Presentación

América Central es una región altamente vulnerable sometida a diversas amenazas naturales que año con año sufre costosos desastres de diversa naturaleza y magnitud. La mayoría de los tomadores de decisiones, a distintos niveles, de los países en la región, se forman en las aulas universitarias. Instruir graduados universitarios conscientes de la necesidad de reducir el riesgo de desastres, con conocimientos y valores éticos que los hagan competentes para hacerlo, será la principal contribución de las universidades a la reducción del riesgo de desastres en la región.

El aporte de las universidades también incluye la generación de conocimientos para la reducción de riesgos mediante la investigación, así como servicios sociales diversos en esta materia; por medio de la extensión o proyección social. Lo anterior presupone que las universidades son un ejemplo de instituciones que conocen sus riesgos y hacen esfuerzos sistemáticos por reducir la vulnerabilidad de sus campus y sedes y, además, están preparadas para emergencias y posibles desastres.

En el marco del Programa Universitario para la Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático **–PRIDCA–**; implementado por el Consejo Superior Universitario Centroamericano **–CSUCA–**, con la experiencia de la ejecución de numerosos proyectos universitarios en esta materia, y de manera muy participativa, se elaboró la propuesta de la Política Universitaria Centroamericana para la Reducción de Riesgo de Desastres. Esta Política fue presentada, discutida y aprobada en el **VIII Congreso Universitario Centroamericano**, realizado en mayo 2016 en Panamá, e inmediatamente después aprobada por el **CSUCA**.

Aprovecho la ocasión para manifestar públicamente nuestra gratitud a la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación **–COSUDE–**, por su valiosa contribución técnica y financiera que ha permitido al **CSUCA** la creación del Programa **PRIDCA** y la formulación de esta Política Regional Universitaria. La cual tengo hoy el gusto de poner a disposición de toda la comunidad universitaria de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana **–SICA–**.

Juan Alfonso Fuentes Soria
Secretario General del **CSUCA**

I. Marco Conceptual

La Política Universitaria Centroamericana para la Reducción de Desastres se fundamenta en conceptos, fines y principios presentes en planes, marcos de acción, programas, estrategias y políticas consensuados a nivel internacional, dentro de los cuales se resaltan:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible **–ODS–** (Naciones Unidas, 2015). Son un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Los **ODS** principalmente considerados para la presente política universitaria son: salud y bienestar, industria, innovación e infraestructura, educación de calidad, ciudades y comunidades sostenibles.

La Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres **–EIRD–** es una instancia interagencial de las Naciones Unidas, cuyo mandato es coordinar, promover y fortalecer la Reducción del Riesgo de Desastres **–RRD–** a nivel global, regional, nacional y local. La **EIRD** trabaja para lograr un mundo sin pérdidas innecesarias por los desastres, persiguiendo una misión guía para catalizar, facilitar y abogar por acciones que protegerán vidas; y los medios de existencia ante el impacto de las amenazas.

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (Naciones Unidas, 2015), aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, se considera la guía global que orienta el tema. En esta política se han considerado las cuatro prioridades propuestas:

1. Comprender el riesgo de desastres
2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres
3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia
4. Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción

La Política Centroamericana para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres **–PCGIR–** (CEPRENAC, 2011), dota a la región Centroamericana de un marco general en materia de gestión integral del riesgo de desastres, que facilita el vínculo entre las decisiones de política con sus correspondientes mecanismos e instrumentos de aplicación, entrelazando la gestión del riesgo con la gestión económica, de cohesión social y ambiental, desde un enfoque integral. Principalmente, abordando los ejes articuladores de gestión territorial, gobernabilidad y gobernanza, así como el de gestión de los desastres y recuperación.

La Política Universitaria Centroamericana para la Reducción del Riesgo de Desastres responde al compromiso manifestado por las universidades con el desarrollo humano sostenible y con la reducción de los grandes problemas que aquejan a las sociedades centroamericanas, considerando los altos niveles de vulnerabilidad, casi crónicos a los que están expuestos millones de personas. Desde esta perspectiva, los estilos de vida de las comunidades y los países, están jugando un papel primordial, a tal grado que es urgente un cambio que permita pasar de la cultura del desastre a la cultura de la prevención, lo cual hace evidente la importancia de los pilares de la educación en donde el saber aprender, el saber ser, el saber hacer y el saber convivir resultan determinantes para la **RRD**.

Considerando estos esfuerzos, y como resultado de los mismos, el fortalecimiento de los factores de resiliencia en las poblaciones resulta determinante. Para poder lograr una contribución efectiva de las universidades es preciso que estas instituciones a su vez sean resilientes y promotoras de resiliencia. Asimismo, se espera que la inclusión de la **RRD** en la gestión universitaria represente un indicador de calidad y pertinencia en la propuesta educativa. Además, las universidades han de responder a las legislaciones nacionales como parte activa de los Sistemas Nacionales de Gestión de Riesgo, según sus competencias, particularidades y capacidades.

Resumen

II. Resumen

1. Importancia de un Marco Regulador en Reducción del Riesgo de Desastres para Universidades Centroamericanas

América Central es una región expuesta a numerosos y diversos eventos adversos, cuya frecuencia e intensidad es cada vez mayor, debido a las amenazas de origen natural y antropogénicas existentes, así como sus respectivos factores de vulnerabilidad. En relación a la vulnerabilidad, los factores que contribuyen en mayor medida son: la ubicación y características físico-geográficas del Istmo Centroamericano, las debilidades sociales, económicas y políticas de las sociedades centroamericanas y la creciente variabilidad del clima. Aunado a estos factores, las decisiones inapropiadas en el orden económico, social, político y ético a todo nivel han aumentado la vulnerabilidad frente a las amenazas en los países. Estas malas decisiones se derivan de la falta de conocimiento y/o falta de principios y valores de las autoridades y líderes, tanto de la administración pública como de la empresa privada y la población en general.

Los desastres han tenido un alto costo económico debido a los daños en la infraestructura y sistemas productivos, así como en oportunidades perdidas de desarrollo y en vidas humanas. Los datos ofrecidos sobre los efectos adversos, en informes de instituciones de los Estados Centroamericanos, y organismos internacionales son alarmantes y no se vislumbran señales significativas de que esta situación disminuya. Las afirmaciones anteriores se plasman en el primer Informe Regional del Estado de la Vulnerabilidad y Riesgos de Desastres en Centroamérica, en la cual se señala que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –**CEPAL**– estima que los daños totales según las evaluaciones de 32 desastres en Centroamérica (que representan un tercio de los eventos registrados en EM DAT), suman 68,932 millones de dólares americanos y las pérdidas estimadas alcanzan los 14,979 millones de dólares americanos. Aunado a estas cifras, como dato poco alentador, se expresa que “...el impacto de los desastres está aumentando en Centroamérica a pesar de los avances de sus gobiernos por reducir el porcentaje de población urbana en pobreza (CEPRENAC/UNISDR, 2014)”.

2. Contribución de Universidades Centroamericanas a la Reducción del Riesgo de Desastres

Los tomadores de decisiones de las sociedades centroamericanas del futuro se están educando hoy en las aulas universitarias de la región. Los estudiantes de hoy liderarán las actividades en el futuro cercano en distintos niveles del mundo empresarial, el sistema legislativo, el organismo ejecutivo, el sistema judicial, los gobiernos locales, entre otros. De tal manera que, graduados universitarios conscientes de la necesidad de reducir el riesgo de desastres, con conocimientos y valores éticos que los hagan competentes para hacerlo, será la principal contribución de las universidades a la reducción del riesgo de desastres en América Central.

Existen carreras que son visualizadas con potencial de contribuir a la reducción de riesgo de desastres. No obstante, se pueden aportar capacidades para la reducción del riesgo de desastres desde la mayoría de las disciplinas y campos del conocimiento que se investigan y se enseñan en las universidades de la región. Para lograr lo anterior, cada universidad necesita una política institucional, o instrumento similar, que defina explícitamente su compromiso, sus estrategias y sus acciones generales de manera armoniosa, orientadas a contribuir a la reducción de riesgos de desastres como actor relevante de los Sistemas Nacionales de Gestión de Riesgo de los países centroamericanos.

3. Elementos de la Política Universitaria

Centroamericana para la Reducción del Riesgo de Desastres

La currícula de las carreras universitarias, en sus distintos niveles deberá incluir, de manera explícita, espacios y actividades sistemáticas de aprendizaje que le permitan a los estudiantes universitarios adquirir conocimientos sobre gestión de riesgos. A partir de esto, el estudiante será capaz de identificar, analizar y gestionar el riesgo en el ejercicio de su profesión, lo que implica contribuir a la reducción de la vulnerabilidad a través del análisis, investigación y propuestas de solución en la reducción de riesgos desde el campo de su especialidad.

Por otro lado, el aporte de las universidades no es únicamente a través de la docencia, sino también a través de la investigación y la proyección social. En este aspecto, las universidades deben aportar, sistemáticamente, información y conocimiento útil para reducir los riesgos de desastres en los países de la región y a distintos niveles (de cuenca, local, comunitario, empresarial, municipal, nacional, regional, público y privado). De esta manera, educar para la reducción de riesgo y brindar servicios a la sociedad en esta materia, presupone que las universidades son un ejemplo al mostrarse como instituciones que conocen sus riesgos y hacen esfuerzos por reducir la vulnerabilidad de sus campus y sedes y, además, están preparadas para emergencias y posibles desastres, convirtiéndose así en universidades seguras, que educan con el ejemplo y contribuyen con mayor efectividad a la reducción de riesgos de desastres.

Para la implementación de esta política, las universidades promoverán y apoyarán el establecimiento y desarrollo de unidades, centros o instancias centrales de tipo técnico-administrativo especializadas en RRD. Así como, la creación de comunidades universitarias de aprendizaje y práctica de académicos que impulsen la incorporación de la gestión integral de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático al quehacer universitario a nivel institucional, nacional y regional.

Las universidades y los organismos de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior deben reconocer explícitamente que la incorporación de la gestión del riesgo de desastres, así como la adaptación al cambio climático en el quehacer sustantivo universitario es un criterio de calidad institucional y académica para las universidades de la región y sus programas. En consecuencia, debe reflejarse en los criterios, indicadores, pautas o estándares de calidad de los manuales y guías de los organismos de evaluación y acreditación que operen en la región.



III. COMPONENTES DE LA POLÍTICA UNIVERSITARIA CENTROAMERICANA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Cuatro componentes han de potenciar y promover el desarrollo de la **RRD** en las universidades:

1. Gestión Institucional Universitaria
2. Académico
3. Seguridad Interna
4. Compromiso con la Comunidad y el País

1. GESTIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA

La **RRD** ha de ser abordada en las políticas, la normativa, la planificación, la organización y los presupuestos de las instituciones de educación superior. La **RRD** se concibe como un componente de la gestión universitaria que ilustra el compromiso social de la institución, con lo cual determina y justifica a la vez, su calidad y su nivel de excelencia. Estas herramientas deben ser construidas participativamente, ser holísticas y claras, enfocándose en incorporar el tema como un contenido que complemente y fortalezca la seguridad en las instalaciones y actividades universitarias, la formación de los estudiantes y los alcances de la función social de la universidad.

La gestión de la **RRD** deberá hacerse, idealmente, a través de una instancia técnico-administrativa interna que oriente y favorezca la planificación, promueva la ejecución y administre la evaluación del quehacer universitario en **RRD**. Deberá funcionar como enlace, con representación institucional oficial, ante la unidad rectora en Reducción de Riesgo de Desastres en cada país.

Incorporar la **RRD** en los componentes fundamentales de la gestión institucional asegura el abordaje integral, inclusivo, sostenido y suficiente, de acuerdo con la realidad de la universidad, las comunidades y el país.

Al definir los planes estratégicos de las instituciones de educación superior, ha de observarse que, en consonancia con las políticas de la universidad, la misión, la visión, los propósitos y los valores deben inducir y sustentar las acciones necesarias ha establecer para el desarrollo pleno de la **RRD**.

Es necesario definir marcos de referencia institucionales afines con la Política Universitaria Centroamericana para la Reducción del Riesgo de Desastres. Estos pueden ser políticas, estrategias y planes específicos de **RRD** o instrumentos de planificación existentes en las universidades, donde pueda incorporarse la **RRD** como componente o eje transversal. Los marcos de referencia deberán definirse considerando la realidad de cada universidad y de los entornos nacionales a donde están insertas; sin desatender los elementos sustantivos para facilitar la consecución de los resultados. En este sentido, cada universidad es responsable de prevenir y reducir el riesgo de desastres en sus propias instalaciones: centralizadas y descentralizadas. En su elaboración o inclusión en los ya existentes, deberá involucrarse a todos los actores necesarios dentro y fuera de la universidad de manera articulada, responsable y participativa.

1.1 Política Institucional

La Universidad deberá considerar el establecimiento de una política institucional de **RRD**, o la inclusión de un apartado/sección dedicado a este tema dentro de sus políticas actuales, lo cual asegure explícitamente el compromiso y respaldo oficial a la **RRD** en la gestión institucional.

Es necesario que la política, o el capítulo dedicado a **RRD** en sus marcos políticos, sean explícitos para que el tema esté correctamente incorporado como un contenido que permita articular y fortalecer la seguridad en las instalaciones y actividades, así como los alcances de la función formadora y social de la universidad y su calidad.

Acciones prioritarias:

- Crear una política propia de cada universidad, o inclusión de una sección en sus actuales políticas institucionales, que contemple la **RRD**. Esta política tendrá como objetivo orientar las acciones universitarias para la prevención de desastres, así como el incremento de la resiliencia personal y colectiva. Reflejará una visión holística, orientará el sistema como conjunto orgánico y no las partes separadas del todo. La globalidad integrará factores sociales, económicos, políticos, culturales, de lenguaje, educativos y otros vinculados con la vida universitaria y su relación con las comunidades y el país. Desde su formulación primaria debe involucrar a todos los actores de manera permanente articulada, responsable y participativa. Es necesario que la política sea clara y que el tema esté bien incorporado como un contenido que permita complementar y fortalecer la seguridad en las instalaciones y actividades oficiales, la formación de los estudiantes, así como los alcances de la función social de la universidad y de su calidad.

1.2 Plan Estratégico Institucional

Como medio para hacer efectiva la política institucional en **RRD** deberán definirse objetivos en los planes estratégicos de las instituciones de educación superior, en correlación a las políticas, la misión, la visión, los propósitos y los valores de la universidad, a fin de inducir y sustentar las acciones necesarias que se deberán establecer para el desarrollo pleno de la **RRD** en la institución.

Acciones prioritarias:

- Formular un plan estratégico universitario, o inclusión de una sección, en sus actuales planes institucionales que contemple la **RRD**. El plan considerará, desde su formulación primaria, el involucramiento de todos los actores de manera permanente articulada, responsable y participativa. Deberá elaborarse con la participación/asesoría de especialistas locales y nacionales en **RRD**. Además, se evitará la gestión dispersa y la duplicidad de esfuerzos.

1.3 Mecanismos de Organización e Implementación

La gestión operativa que se requiere en la institución, para ejecutar de manera plena lo establecido en las acciones destinadas a la **RRD**, demanda la creación de una instancia técnico-administrativa que oriente los esfuerzos, favorezca la planificación, norme la ejecución y implemente la evaluación de lo que la universidad desarrolle en esta materia.

Esta instancia debe estar constituida por un centro, comisión, comité o unidad integrada por conocedores del tema, y personal nombrado en esta tarea, con el fin de cumplir con su misión de forma eficaz y eficiente. En sus labores se contempla la coordinación interna y externa de la gestión institucional en este campo.

Acciones prioritarias:

- Crear, o fortalecer; unidades, centros, comisiones ejecutivas o instancias que cada universidad defina en busca de dirigir, administrar, supervisar, orientar y evaluar el desarrollo de cualquier iniciativa y los derivados de la aplicación de esta Política Universitaria para la inserción de la **RRD** en el quehacer universitario. Adicionalmente, velar por la excelencia en la calidad de las acciones y los resultados. Estas instancias representarán (al menos técnicamente) a la universidad ante instituciones y organizaciones especializadas en la materia. Además, serán el cuerpo especializado asesor de la rectoría y el Consejo Universitario. También estarán a cargo de gestionar mecanismos de financiamiento, ya sea provenientes del presupuesto ordinario de la universidad o de otras fuentes, para facilitar la incorporación y el buen desempeño de iniciativas de **RRD** en el quehacer de su universidad.
- Promover el establecimiento y apoyo al desarrollo de comunidades universitarias de aprendizaje práctico de académicos que impulsen la incorporación de la **RRD** en el quehacer universitario en los niveles institucional, nacional y regional.

1.4 Recursos

El éxito de los programas, proyectos y acciones que se elaboren en **RRD** en la universidad requieren de un adecuado financiamiento, que idealmente provenga del presupuesto ordinario, complementado con otras fuentes a las que tenga acceso la institución. La planificación que se decida ejecutar ha de ser afín con los fondos disponibles bajo el criterio de que la inclusión de la **RRD** es un proceso propio de la gestión universitaria con proyección a corto, mediano y largo plazo.

Acciones prioritarias:

- Designar fondos en los presupuestos generales de la universidad, las facultades, los programas y los proyectos, destinados para la **RRD** de acuerdo con su realidad y recursos, con el fin de lograr espacios de sustentabilidad, de pertinencia y de reconocimiento afines al compromiso de la institución con la prevención de los riesgos.
- Promover la participación, coordinación y alianzas con otras universidades, instituciones del Estado, empresas privadas, oenegés y organismos donantes para invertir fondos en programas y proyectos de mutuo interés que finalmente llegan a beneficiar la gestión institucional en **RRD**.

1.5. Calidad Universitaria

Las universidades y organismos de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior de la región deben reconocer explícitamente que la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el quehacer sustantivo universitario es un criterio de calidad institucional y académico para las universidades y sus programas. Esto debe reflejarse en los criterios, indicadores, pautas o estándares de calidad de los manuales y guías de los organismos de evaluación/acreditación de la educación superior que operen en la región, así como en los informes de evaluación interna o externa y en los planes de mejoramiento generados en los procesos de acreditación de calidad.

Acciones prioritarias:

- Favorecer espacios y procesos de diálogo, reflexión y debate entre las agencias de evaluación y acreditación de la educación superior y las universidades de la región, para definir la mejor manera de incorporar en los manuales, guías de evaluación, criterios, indicadores, pautas o estándares de calidad, la evaluación del grado de incorporación de la **RRD** al quehacer universitario.
- Apoyar la inclusión en los planes de mejora de la calidad, de acciones orientadas a la inclusión y aplicación de la **RRD** en el quehacer de las instituciones universitarias de la región.
- Divulgar experiencias innovadoras y buenas prácticas universitarias de incorporación exitosa de la **RRD** al quehacer universitario en la región.

1.6. Información, Difusión y Comunicación

En la difusión, la información y la comunicación las universidades encuentran una valiosa oportunidad para cumplir un compromiso con la sociedad. Es necesario que los medios universitarios de comunicación socialicen las actividades académicas y los conocimientos adquiridos, a través de investigaciones y actividades de extensión, procurando transferir información relevante y pertinente utilizando un vocabulario adecuado y metodologías acordes al nivel de formación de la población; especialmente en las zonas más vulnerables.

Acciones prioritarias:

- Instaurar o fortalecer estrategias de comunicación universitarias que apoyen la **RRD**.
- Incluir en la programación de los medios de comunicación universitarios de contenidos sobre **RRD** que contribuyan a la sensibilización, intercambio, información y socialización del nuevo conocimiento, producto de los estudios e investigaciones, así como de otras fuentes de conocimientos y experiencia que puedan ser útiles en la identificación de los riesgos y en tareas de reducción de los factores que los originan.

- Elaborar productos comunicacionales en conjunto con profesores y estudiantes. Estos productos deben ser incluyentes, considerando el tipo de información que se necesita y la forma de presentarla, según las características de la población (personas con capacidades diferentes, multilingüismo, analfabetismo, entre otras).
- Divulgar información objetiva y seria que neutralice el amarillismo e información sin sustento científico, especialmente durante emergencias.
- Entrenar formativa y profesionalmente a estudiantes de las Escuelas de Ciencias de la Comunicación y de periodismo en el tema de **RRD** para que, desde sus primeras experiencias, valoren la importancia del mensaje objetivo, orientador y educativo en este campo.
- Promover el intercambio de información científica y lecciones aprendidas entre las universidades del país y regionales, con el fin de promover un mayor desarrollo del conocimiento, y así evitar la duplicidad de esfuerzos.
- Incentivar la participación universitaria en medios de comunicación nacionales.

2. ACADÉMICO

La gestión académica universitaria representa la posibilidad de formar profesionales promotores y líderes en el desarrollo de las personas, las comunidades, las empresas, y los países, lo cual tiene un impacto significativo en el desarrollo sostenible y, por lo tanto, en la reducción del riesgo de desastres. La actividad académica nutre el conocimiento y permite el fortalecimiento de otros factores clave en la formación de los futuros profesionales: habilidades, actitudes, valores, perspectiva clara de la realidad y compromiso social, entre otros. En las actividades dentro del aula, en las labores de investigación y proyección social los estudiantes desarrollan las competencias que los caracterizarán como profesionales de calidad comprometidos con la **RRD** y el desarrollo humano sostenible.

Incorporar la **RRD** como eje transversal en los programas de estudio y de investigación, así como en los programas y actividades de proyección social; por ejemplo, permite incrementar las exploraciones en la búsqueda del nuevo conocimiento sobre análisis de riesgos, reducción del riesgo, preparación para emergencias, recuperación y aplicación de los conocimientos adquiridos en situaciones reales, la innovación y la tecnología. Esa formación resulta más efectiva y enriquecedora si, al abordarse los contenidos, temas o situaciones en estudio, se vinculan estas tres funciones básicas: docencia, investigación y extensión como unidades de aprendizaje para la formación integral.

2.1 Docencia

Los currículos de todas las carreras universitarias de la región, en los distintos niveles, deberán incluir, de manera explícita, espacios de estudio, cursos, acciones o actividades sistemáticas de aprendizaje que permitan que los estudiantes adquieran conocimientos sobre **RRD** en temas clave como: la identificación y el análisis de riesgos, la prevención y la mitigación; así como en recuperación para el desarrollo.



El objetivo principal radica en que, una vez graduados y en el ejercicio de su profesión, asuman compromisos con el tema mostrando una actitud participativa/propositiva en acciones y decisiones que protejan y mejoren su vida personal, la de su comunidad y la de su país, incidiendo en la reducción de su vulnerabilidad y en la de su entorno.

Los planes y programas actuales, así como el desarrollo curricular en general, incluirán los contenidos y competencias necesarias en RRD. Con lo anterior se formarán estudiantes con mayor propiedad para comprender el riesgo y aportar a una interpretación más efectiva de la realidad para el desarrollo de mayores competencias que permitan determinar investigaciones y labores de proyección social con calidad pertinente.

Acciones prioritarias:

- Incluir la **RRD** en la currícula universitaria, tanto a nivel de pregrado como postgrado, partiendo del perfil de los graduados en las distintas carreras, en relación directa con los resultados esperados de aprendizaje planteados por el Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana –**MCESCA**–. Para el logro de estos resultados, los contenidos de **RRD** han de insertarse de acuerdo con la mecánica institucional, ya sea incluyendo cursos optativos u opcionales en las carreras, como un eje curricular transversal o a través de contenidos específicos en los cursos y procesos formativos dónde y cuándo sea pertinente.
- Formar y preparar personal docente en materia de **RRD**.
- Proponer equipos multidisciplinarios competentes para acompañar procesos de desarrollo curricular en las facultades, carreras y cursos.
- Desarrollar material didáctico de apoyo a la docencia para la enseñanza de temas de **RRD**.

2.2 Investigación

A través de la investigación las universidades deben aportar sistemáticamente información y generar conocimiento útil que facilite la reducción del riesgo y los desastres en los países de la región.

La investigación, como fuente de conocimiento y medio para el estudio de la realidad, tiene especial relevancia en la **RRD** pues permite explorar por medio de las ciencias naturales, las ciencias exactas y las ciencias sociales, las amenazas de origen natural, las amenazas de origen humano, los factores de vulnerabilidad y el riesgo mismo; información clave para la toma de decisiones.

La investigación con fines didácticos, permite comprobar lo que ha sido enseñado a través de la docencia enriqueciendo el conocimiento que los estudiantes aplicarán dentro y fuera de la universidad, incluyendo actividades de proyección social.

Acciones prioritarias:

- Incluir líneas, o ejes, que fortalezcan el conocimiento sobre **RRD** en los programas de investigación universitaria.
- Integrar o ampliar, contenidos de investigación o prácticas con temas afines a la **RRD** en tesis, cursos o programas necesarios para graduación.
- Crear, o fortalecer, grupos, centros, institutos o laboratorios de investigación sobre **RRD** de acuerdo con la realidad, las necesidades y prioridades de la universidad y del país.
- Promover temas de investigación sobre **RRD** con enfoques multidisciplinarios y transdisciplinarios que contribuyan a la solución de situaciones de riesgo con una visión holística.
- Determinar estrategias para la socialización de los resultados obtenidos mediante investigación. Estrategias adecuadas a la realidad, y al nivel escolar de la persona, la empresa, las comunidades y el país.
- Instaurar redes regionales de intercambio de conocimiento e información en temas de **RRD**.
- Promover relaciones interinstitucionales e internacionales con transferencia de recurso humano, equipo y conocimiento en **RRD**.

2.3 Extensión, Proyección Social o Vinculación

Considerando la relación universidad-sociedad, se reconoce como función sustantiva las acciones de extensión universitaria, proyección social, vinculación o similar. Las universidades deben aportar, sistemáticamente, información, conocimiento y servicios útiles con el fin de reducir los riesgos de desastres. Evitar los riesgos futuros y promover la preparación ante eventos adversos en los países de la región, a distintos niveles (personal, local, comunitario, empresarial, municipal, de cuenca, nacional y regional) es otro de los aspectos a considerar. El plan institucional, los programas y los proyectos que las universidades implementen, a partir de esta Política Universitaria Centroamericana, deberán considerar la sensibilización del público y las instituciones públicas o privadas para construir una cultura de prevención y preparación. Se recomienda la búsqueda de compromiso con la **RRD**, junto con las autoridades nacionales y locales, en el fortalecimiento de la resiliencia sostenible.

La extensión o proyección social ha de considerarse un ejercicio que involucra la aplicación de los aprendizajes adquiridos, la creación de nuevo conocimiento y la propuesta de acciones a favor de la consecución de logros que contribuyan a la solución de problemas evidentes vinculados con el riesgo y los desastres en las comunidades, las empresas privadas y el país.

Acciones prioritarias:

- Crear, o fortalecer nexos con los organismos locales y nacionales de **RRD**, así como con centros e institutos de investigación de la universidad y del país para que la información que se produzca sirva de base para orientar las acciones universitarias de proyección social de manera pertinente.
- Instituir, o fomentar, programas de extensión universitaria que permitan contribuir a la solución de problemas asociados a la **RRD**.

- Crear, o fortalecer nexos con los organismos locales y nacionales de **RRD**, Reforzar a los estudiantes y profesores a través de prácticas de **RRD** en contextos reales donde existan altos grados de vulnerabilidad e impactos de fenómenos naturales y antrópicos que requieren acciones de **RRD**; favoreciendo así el enriquecimiento de conocimientos y el desarrollo de competencias en estudiantes, docentes y comunidades.
- Establecer un compromiso de que, en lo posible, las actividades de proyección relacionadas con la **RRD** promovidas por las universidades puedan tener posibilidades de mantenerse en el tiempo y llegar a ser parte de los estilos de vida de las instituciones y las comunidades.

2.4 Gestión Académica Integral

La docencia, la investigación y la extensión, tratados y ejecutados desde un enfoque holístico, promueven integración efectiva de las distintas disciplinas y saberes. Una unidad de gestión que responde a los problemas de las sociedades y de las mismas universidades y que, además, facilitan una formación integral de los estudiantes.

Acciones prioritarias:

- Estimular una gestión académica planificada y ejecutada como conjunto de actividades organizadas con un sentido de unidad, lo cual permita a los estudiantes aprender, investigar y aplicar los conocimientos adquiridos con una visión integral de **RRD**.
- Mejorar la eficiencia y eficacia en procesos de gestión institucional que permita accionar en la **RRD** oportunamente y de manera pertinente con las metas y contenidos de naturaleza académica integral.
- Sustentar los planes, programas y proyectos en **RRD** en la capacidad técnica y científica de las universidades, aprovechando el capital intelectual para construir modelos metodológicos que evalúen los riesgos de desastres con la finalidad de ser útiles a las universidades, las empresas, las comunidades y a los Estados integrantes del **SICA**.



- Impulsar la gestión del conocimiento e innovación en **RRD**.
- Fomentar la producción de recursos bibliográficos y material didáctico que sirva de soporte al desarrollo académico integral de la **RRD**.

3. SEGURIDAD INTERNA

Educar para la **RRD** y brindar servicios a la sociedad en esta materia presupone que las universidades son un ejemplo de instituciones que conocen sus riesgos, y que hacen esfuerzos sistemáticos por reducir la vulnerabilidad de sus campus, mediante las actividades que organiza o en que participa la Comunidad universitaria, estando preparadas para emergencias y posibles desastres. Para ello las universidades centroamericanas deben contar con políticas, planes y estrategias, que promuevan universidades más seguras, que le permitan, además, contribuir con mayor efectividad a la reducción de riesgos de desastres en las comunidades de la región.

Los campus y otras instalaciones universitarias, deben gozar de las mejores condiciones de seguridad frente a los riesgos y desastres a los que puedan estar expuestas. Esta condición ha de prevalecer también en los distintos ámbitos en que estudiantes, profesores y otros integrantes de las Comunidades universitarias deban desempeñarse en el cumplimiento de sus actividades docentes, de investigación, de proyección social, culturales y voluntariado.

3.1 Análisis de Riesgos

Para contribuir a la seguridad ante riesgos y desastres las Universidades deben contar con metodologías, herramientas, planes (a convenir) sustentados en los resultados de un análisis de riesgos que conlleve la identificación de amenazas y vulnerabilidades y que permita inferir posibles escenarios de riesgo en las instalaciones universitarias. A su vez, estos planes deben plantear acciones correctivas de índole preventivo.

Acciones prioritarias:

- Elaborar análisis multifactoriales de condiciones que puedan generar riesgos en las instalaciones universitarias, mediante equipos multidisciplinarios en acompañamiento de los servicios de protección civil nacional. Estos análisis se convertirán en hábito institucional periódico de cumplimiento permanente. Deben incluir, por lo menos, la identificación de las amenazas y las vulnerabilidades para la creación de escenarios de riesgo que permitan, con mayor exactitud, determinar los daños que pudiera ocasionar un evento adverso. Asimismo, determinar el nivel de riesgo que existe en las instalaciones. Además, incluir la caracterización del micro y macro entorno, identificación de capacidades, mapeo de riesgos, mapeo de actores, entre otros.

Las acciones de análisis de riesgo se realizarán considerando las normas de seguridad y manuales de evaluación nacionales oficializados y disponibles para su utilización por parte del Sistema Nacional de **RRD** para lo cual deberá considerarse la alianza con entidades coordinadoras del Sistema.

3.2 Reducción del Riesgo

La reducción de los riesgos debe partir de una cultura de prevención, una actitud institucional proactiva, propositiva e integrada que implique el establecimiento de medidas previas en la materialización del riesgo para disminuir las consecuencias de un posible evento. En este sentido, es importante identificar y combatir factores endógenos o exógenos que pudieran gestar el riesgo y, cuando el riesgo exista, se definan las acciones necesarias y pertinentes para reducir vulnerabilidades o amenazas hasta donde sea posible.

Acciones prioritarias:

- Promover una actitud institucional proactiva de permanente vigilancia y atención a las actividades que puedan generar riesgos.
- Determinar acciones correctivas para la **RRD** dentro de los instrumentos de planificación universitaria, promoviendo la integración de la Comunidad Universitaria.

- Sensibilizar y formar a tomadores de decisiones en **RRD** con el fin de promover mayor inversión en prevención.
- Establecer mecanismos de monitoreo para el seguimiento de la efectividad de las acciones correctivas y retroalimentación del proceso.

3.3 Preparación para Eventos Adversos

Ante un escenario de riesgo en la comunidad universitaria, es necesario contar con una estrategia o plan que guíe las acciones de preparación y respuesta, en caso se materialicen los riesgos identificados. Esta estrategia o plan deberá especificar la procedencia del personal docente, personal administrativo y de los estudiantes, quienes deberán ser capacitados en materia de gestión de riesgos para actuar de manera eficaz durante una emergencia. Asimismo, el plan debe considerar los recursos y capacidades que tiene la institución, tales como: instalaciones físicas, equipos, medios de comunicación y transporte para la atención de emergencias.

Acciones Prioritarias:

- Formular una estrategia o plan de respuesta efectiva y pertinente a las posibles emergencias en instalaciones universitarias, atendiendo las características de los riesgos que les afecte y los recursos con que cuenta la institución. Los planes de respuesta universitarios pueden estar en coherencia con lo establecido en planes nacionales.
- Divulgar y comunicar la estrategia o plan institucional a toda la comunidad universitaria.
- Establecer, capacitar y equipar un Comité Institucional de Emergencia y unidades o brigadas de respuesta institucionales adjuntas, destinadas a atender emergencias, tales como incendios, sismos e inundaciones, donde deberán aplicar técnicas de evacuación, seguridad, primeros auxilios, entre otros.
- Institucionalizar la realización de simulacros periódicos con el fin de fortalecer los saberes, actitudes, habilidades y destrezas del Comité Institucional, las brigadas o unidades de respuesta, el personal de cada edificio, la Comunidad Universitaria y la población aledaña a instalaciones educativas.

- Evaluar y actualizar la estrategia o plan de respuesta por medio de ejercicios de simulación y simulacro de forma permanente.
- Fomentar la inversión en equipamiento de protección y respuesta inmediata (Ej. extintores, duchas de emergencia, sistemas de alarmas, iluminación de emergencia, lava ojos en laboratorios, entre otros).
- Coordinar con cuerpos de respuesta locales para asegurar la calidad de los planes universitarios para casos de emergencia, facilitar la capacitación a las distintas brigadas, unidades o comisiones especializadas en la atención de emergencias o situaciones que puedan desencadenar un desastre.
- Considerar los instructivos de preparación, generales y específicos, nacionales oficializados y disponibles para su utilización por parte del Sistema Nacional de **RRD**, para lo cual deberá considerarse la alianza con las entidades coordinadoras del Sistema.

3.4 Resiliencia Institucional:

El proceso de recuperación, rehabilitación y reconstrucción **–RRR–** que deben cumplir las universidades es crucial. El acierto en las decisiones que se tomen depende, en gran medida, de la calidad de los resultados de los análisis de riesgos hechos antes del desastre y de los análisis de daños y pérdidas que se hagan después del impacto del evento adverso.

El cumplimiento efectivo en estas fases permite que la situación de emergencia no trascienda más allá de las afectaciones ocurridas (rehabilitación), que la población logre reanudar sus actividades después del impacto (recuperación) y que se pueda alcanzar un nivel de desarrollo humano superior al que existía antes del evento adverso, o sea, se logre una mayor resiliencia.

Para este fin es indispensable haber logrado una excelente preparación institucional, tanto para el manejo del desastre como para el éxito en las tareas orientadas hacia una “reconstrucción mejor” (Sendai, marzo 2015).

Acciones Prioritarias en RRR:

- Establecer un Plan de Recuperación o similar (durante etapas de no emergencia), que considere la continuidad de las funciones sustantivas de la educación superior en caso de desastres, el cual será evaluado periódicamente en procura de un mejor desarrollo institucional.

- Incluir aspectos que contribuyan a la resiliencia en proyectos nuevos de infraestructura o en el diseño curricular.
- Sistematizar las acciones realizadas post evento para ser divulgadas como lecciones aprendidas, con el fin de que las crisis por causa de los desastres sean convertidas en oportunidades
- Difundir las políticas, planes y estrategias institucionales en **RRD** a la Comunidad universitaria.
- Asegurar un sistema institucional de observación permanente que detecte, lo más temprano posible, la aparición de nuevos riesgos o la inminente ocurrencia de un evento adverso que pueda afectar el campus universitarios y el territorio donde se desarrolla la gestión académica de la Universidad.
- Revisar, permanentemente, los planes y las estrategias de **RRD** para adecuarlos a la realidad, de tal manera que no pierdan su nivel de calidad.
- Capacitar a los integrantes de la Comunidad Universitaria para que los conocimientos y entrenamiento adquiridos sigan siendo pertinentes según los riesgos y las necesidades observadas.
- Programar, periódicamente, ejercicios de simulación y simulacro para evaluar el cumplimiento efectivo de los protocolos y las estrategias establecidos y así determinar las acciones de mejora correspondientes.
- Comunicar y coordinar estratégicamente con el organismo nacional encargado de la **RRD**, con la organización local para emergencia de tal manera que se haga efectivo el intercambio de conocimientos y experiencias y la ayuda mutua durante el proceso que involucra las fases de recuperación.
- Instaurar un Fondo de Emergencia o similar que contribuya a inversión inicial post desastre para atención de la emergencia para el beneficio de la comunidad universitaria.
- Integrar procesos de sensibilización en la programación de acciones socioculturales organizadas por y con participación de la Comunidad Universitaria.

4. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD Y EL PAÍS

Las universidades por su naturaleza han de asumir un compromiso con la **RRD** y deben figurar como un recurso importante en los Sistemas Nacionales de Protección Civil, Reducción del Riesgo de Desastres o similar.

4.1 Sistemas Nacionales de Protección Civil o de Reducción del Riesgo de Desastres.

Son estructuras orgánicas establecidas por ley, integradas por las instituciones del Estado, la empresa privada y otras organizaciones del país cuya misión principal es la de coordinar los esfuerzos del país orientados a la **RRD**, determinados por las Políticas y Planes de Gestión Integral de Riesgo de Desastres y/o Protección Civil, con el respaldo de decretos legales específicos para su aplicación. Los Sistemas Nacionales son coordinados por las instituciones determinadas como los Entes Directivos de los mismos. De tal forma, cada Sistema Nacional posee su estructura territorial a través de las cuales se organizan las comisiones de nivel nacional, departamental, provincial, municipal y local.

Las universidades juegan un papel muy importante en estos sistemas como entidades públicas autónomas y como actores sociales que cuentan con conocimiento, tecnología, instalaciones, equipos, entre otros recursos necesarios para contribuir de gran manera en tareas de **RRD**.

El devenir universitario en fortalecimiento a la **RRD** deberá considerar los aportes de las entidades coordinadoras y directivas del Sistema Nacional, en referencia a fomentar el apoyo a los territorios e intervención en amenazas priorizadas, así como la necesidad de realizar aportes sobre información de tipo científico-técnico, investigación y otros que pueden ser provistos por la universidad para la orientación de acciones y programas para beneficio del país.

Acciones prioritarias:

- Generar participación activa, institucional y oficial de la universidad dentro del Sistema Nacional de Protección Civil –**SNPC**–.
- Definir una estrategia que describa y explique claramente cómo se va a hacer efectiva la relación entre las universidades, los Entes Directivos y el **SNPC**, para cumplir con una planificación multisectorial y multidisciplinaria para la **RRD**.
- Promocionar acuerdos y convenios entre las instituciones que integran los **SNPC** y las universidades, destinados a realizar investigación, capacitación y proyección social que fortalezcan las **RRD** en el país.
- Fortalecer la transferencia de conocimientos y experiencias entre las instituciones de los Sistemas Nacionales, los cuerpos de atención de emergencias y la comunidad universitaria en general.
- Crear, o fortalecer, programas de voluntariado especializado en reducción de riesgo de desastres y de servicio social estudiantil, que sumen esfuerzos con las acciones nacionales.



**Política Universitaria Centroamericana para la
Reducción del Riesgo de Desastres/ SG-CSUCA.**

Se terminaron de imprimir 1,500 ejemplares en el
mes de Junio 2018, 3era. Edición. Sergráfica, S.A.
19 calle 2-43 z. 2 Finca El Zapote, Guatemala, C.A.
PBX (502) 2328-1600. www.sergrafica.com



PRIDCA

Programa Universitario para la Reducción del Riesgo de
Desastres y Adaptación al Cambio Climático en Centroamérica



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

**Cooperación Suiza
en América Central**

Avenida Las Américas, 1-03 z. 14
Club Los Arcos, Guatemala, Guatemala
01014 PBX: (502) 2502-7500
comunicacionpridca@csuca.org
www.csuca.org / www.pridca.csuca.org